

Santiago, 16 de junio de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO II STRIP CENTERS (“FONDO”)**

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO STRIP CENTERS

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la “Ley”) y en atención a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora de Fondo de Inversión LV-Patio II Strip Centers (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted que por la unanimidad de los asistentes de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 15 de junio de 2020, se aprobó y ratificó la Política General de Habitualidad para el Fondo contenida actualmente en el Anexo D de su Reglamento Interno, en los términos de la letra h) del artículo 22 de la Ley, de la letra b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Claudio Yáñez Fregonara  
Gerente General  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**